

# UN EPISODIO

CDD 986.1062

DE LA GUERRA DE 1895

(RÉPLICA A LA DEFENSA DE ENRIQUE  
RAMÍREZ G.)

---

Ibagué—Marzo de 1897

---

IMPRESA DEL DPTO.—DIRECTOR, CARLOS FANDINO.

# Prefacio.

.... “Nos ha puesto en el caso de volver por los fueros de la justicia y la verdad, asentando los restos pestilentes del malvado en la picota; muy en alto, para que todos lo vean; y muy sujeto, para que ninguno lo desate y lo descienda del único pedestal digno de su infamia.”

*Macaulay.*

El señor Enrique Ramírez G., en la *Defensa* que ha publicado recientemente, á propósito de un juicio de responsabilidad que le ha seguido la Corte Suprema, me llama *asesino* del General Isidro Parra.

No creo que el dicho aislado de un hombre tan cínico como Ramírez pueda manchar mi reputación; pero ya que me brinda oportunidad, quiero aprovecharla para referir cómo acaeció la trágica y lamentada muerte del General Parra. Debo hacerlo, puesto que conozco las circunstancias del suceso y puedo explicarlo en todos sus detalles. No me defiendo, porque no me creo acusado; tampoco defiendo la honra de mi causa, porque ésta tiene voces más autorizadas que la mía; refiero los hechos, como actor algunas veces, para que el futuro historiador de la guerra de 1895 los pese y califique.

Si la muerte del General Parra hubiera de servir de capítulo de acusación contra el partido conservador, en ninguna parte estaría ese capítulo tan mal colocado como en la *Defensa* de Ramírez, cuaderno que ha tenido por fin principal y casi único insultar soezmente al benemérito General Casabianca. Porque es necesario advertir que entre los Generales Casabianca y Parra medió en todo tiempo la más sólida amistad, cultivada con esmero aun en las épocas de mayor exaltación política. En la guerra de 1885, el último no tuvo que sufrir persecuciones ni empréstitos forzosos, merced á su amistad con el primero, quien espontáneamente le dió amplio salvo-conducto para su persona y bienes. Más tarde escribió el General Casabianca y publicó en *El Tolima*, periódico editado en la imprenta del Departamento, un esbozo de Parra, poniéndolo por tipo del caballero y del luchador incansable en las lides del trabajo. En la última guerra, al invadir el General la Provincia del Norte del Tolima y saber que Parra andaba en conatos de rebelión, le mandó ofrecer garantías y le dió cita para una conferencia en Venadillo ó esta ciudad; pero po

desgracia el comisionado para entenderse con él no pudo hablarle oportunamente. Esto les consta á los hermanos del General Parra.

Hallábase el General Casabianca en el Guamo cuando supo el fallecimiento de Parra, y en el acto y por telégrafo solicitó informes detallados acerca del suceso. Se le contestó que había muerto con las armas en la mano, á la cabeza de su guerrilla y siendo atacado por fuerzas iguales á las suyas. Dió esta contestación el señor Jesús María Villegas, que acababa de funcionar como Prefecto de la Provincia.

Me consta lo dicho hasta aquí, porque fue del dominio público en el Líbano, Distrito en cuya jurisdicción murió Parra y donde ejercía yo á la sazón las funciones de Alcalde civil y militar.

Asegura Ramírez que el General Parra fue asesinado y que nada se ha hecho para averiguar el delito, porque las autoridades superiores del Tolima han procurado encubrirlo. Este mal hombre, de quien se ha dicho que tiene las artes de Russi, pero no su inteligencia, agrega con esto una falsedad más al fárrago de su obra-mercancía, pues ha sido escrita para ponerle sustancia al *puchero*. El cuaderno venía anunciándose de meses atrás, como lectura recreativa, á razón de cincuenta centavos el ejemplar. Para colocar la edición se han agotado los medios llamativos de los fabricantes de ungüentos y píldoras. Es Ramírez el primero que ha hallado en la condición de reo, materia y ocasión para darle entrada al níquel. Lombroso no había adivinado siquiera esta nueva especie del delincuente-mercader. Sabe Dios si, resultando bueno el ensayo, se multiplican las causas por el incentivo de las *Defensas*. El público sindicaba ya á Ramírez de haber especulado con lo más sagrado; nada de extraño tendría el verlo especulando con su propia mala fama.

Sostengo que es falsa la aseveración de Ramírez, y

pruebo mi dicho; yo, como Alcalde civil y militar del Líbano, instruí sumario para averiguar los hechos que dieron por resultado la muerte del General Parra. En ese sumario declararon todos cuantos rodeaban al General en el acto de ser herido, ó sean todos sus compañeros de armas, entre los cuales se hallaban miembros de su familia; y como el testimonio de estos testigos es intachable, hay que concluir que las cosas sucedieron como ellos las refieren, no como las cuenta persona tan procaz y desautorizada como Ramírez. Este se jacta de haber promovido ante la Corte Suprema la investigación correspondiente, para sacar el asesinato del olvido, y con ello no hace más que irrogar gratuita ofensa á la honorable y numerosa familia del finado, que indudablemente habría procurado el castigo de los delincuentes, si los hubiera. A fe que los hijos y hermanos del General Parra no han menester que Ramírez les enseñe á volver por los fueros de la sangre.

Si el sumario instruído por mí no tomó las proporciones de causa, sería indudablemente por que no hubo delito. Lo que resulta de ese sumario y lo que es bien sabido en el Líbano es que los hermanos del General Parra se pronunciaron desde el principio de la rebelión y ocuparon la plaza hasta la entrada en ella de fuerzas superiores, al mando del General Juan Nepomuceno Gutiérrez, sostenedor del Gobierno. Los rebeldes, á cuya cabeza se puso en seguida el General Parra, se situaron en la cordillera que domina la población, amenazando á ésta y á Lérida; á mediados de Febrero descendieron al valle, con ánimo, al parecer, de caer sobre las plazas desguarnecidas, pero hubieron de retirarse nuevamente á la cordillera, porque yo salí á atacarlos con las milicias del Líbano; después de esto, la guerrilla se disolvió por breves días, pero tornó á reorganizarse, y de ello di cuenta al Prefecto de la Provincia, quien á su vez consultó con el Ministro de Guerra, el cual or-

denó perseguirla activamente, hasta obtener la captura de los cabecillas; esto sucedía ya á mediados de Marzo, y por esos mismos días y en cumplimiento de las órdenes superiores recibidas, así como por ser indispensable o meter á un enemigo que no cesaba de amagar sobre la población, el Prefecto despachó contra él una comisión al mando del Comandante Luis Arango, quien caminando de noche logró rodear y capturar la guerrilla, sin más novedad que la muerte de su Jefe, herido á los primeros tiros.

Consta de las declaraciones recibidas en el sumario á que me refiero, que el General Parra, temiendo ser atacado durante la noche, dió á los suyos, antes de acostarse, la orden de estar listos y de hacer fuego si el enemigo se presentaba, y que al rayar el día y verse rodeado, llamó en alta voz á las armas. Fue entonces cuando el Comandante Arango ordenó el ataque, que se redujo á una sola descarga, pues al caer herido de muerte el Jefe, sus compañeros gritaron que estaban rendidos y se entregaron prisioneros.

Desde el punto y hora en que el General Parra se puso en armas contra el orden constituido, quedó expuesto á los riesgos de la guerra. Las autoridades del Líbano habrían faltado á sus deberes legales y dado pruebas de pusilanimidad incompatible con las circunstancias, si lo dejan organizarse según sus planes y apoderarse de la plaza, con riesgo de propagar la rebelión á otras poblaciones ya sometidas. Los responsables de la muerte del General Parra no fueron los defensores del Gobierno; fuéronlo los malos consejeros, que por aquellos días exageraban á su antojo el poder de las expediciones filibusteras.

Celebro que la Corte Suprema haya promovido una nueva investigación. Vivos están los compañeros de armas del General Parra y su testimonio será la mejor defensa de los sostenedores del Gobierno. Puedo

desde ahora augurar que el resultado final del sumario no será del agrado de Ramírez, para quien el mal del prójimo, y especialmente de ciertos prójimos, es para él fuente de fruiciones inefables.

Hay temas que son como planos verticales, en los cuales no puede uno poner el pie sin verse obligado á recorrerlos por entero. Principié este escrito con ánimo de decir algo acerca de la muerte del General Parra, para desmentir el calumnioso concepto de Ramírez; ahora me siento tentado á escarmenarle la vida á este ridículo personaje.

Este Ramírez vino al Tolima por los años de 1888 á 1889, si mal no estoy informado. Zalamero, confiado y consumado en el arte de los tratos menudos, á los pocos meses de establecido en Ibagué tenía cuentas pendientes en cuantos son las ventas y ventorrillos de la ciudad, cuentas que estarán vigentes hasta la consumación de los siglos. Baste saber que siendo Magistrado del Tribunal Superior se dejó demandar por veinte reales, causados á deber cuartillo por cuartillo, en un mesón de aguardiente.

Por los años que menciono era entusiasta admirador del General Casabianca y de su Gobierno. En *El Tolima*, periódico ya citado, se publicó un boceto biográfico del General, con la firma de Ramírez al pie. Hay otro boceto, más encomiástico todavía, publicado en el mismo periódico, en Junio de 1892, que si no es de su puño y letra, al menos se imprimió con su venia, pues entonces era él director anónimo de aquel papel. Siento no trasladar aquí dichas producciones, por no hacer demasiado largo este escrito; pero ellas harían juego muy curioso con la reciente *Defensa*.

El público no habrá olvidado tampoco los *Paralelos*, artículos de Ramírez publicados en *El Tolima*, en

los cuales, á pretexto de candidaturas para la Presidencia de la República, atacó al General Marceliano Vélez en su vida pública y privada; tanto que llegó á insinuar que el candidato antioqueño, temiendo la supremacía del doctor Nuñez, le había tendido asechanzas, para suprimirlo, en el último viaje que hizo al interior el Presidente titular. El General Vélez pretensó asesino del doctor Nuñez. . . . . hé aquí una invención propia del depravado cerebro de Ramírez.

Este elogió primero al General Casabianca: ahora lo insulta. Al General Vélez lo insultó primero: ahora lo elogia. Es hombre que borra con el codo lo que ha escrito con la mano.

Bueno sería saber cómo recibirá el *Solitario de María Teresa* las lágrimas con que le obsequia este cocodrilo arrepentido. En cuanto al General Casabianca, puede asegurarse que desde la altura en que se halla no alcanza á ver al bicho inmundo que le grazna. Si alguna vez lo tuviera al alcance de la mano, acaso le cortara las orejas, por pura afición á las colecciones raras.

Tiene Ramírez la manía de encuadrar con los grandes, hablando, venga ó no venga el caso, de sus entrevistas con ellos, de las cartas que le escriben y de cómo atienden sus dictámenes; pero de propósito calla los malos ratos que le han hecho pasar. Así, por ejemplo, sólo por boca ajena se sabe que el General Vélez, cuando era Gobernador de Antioquia, viéndolo en la casa de Gobierno, lo hechó fuera, con ademanes propios para espantar al perro vagabundo que furtivamente penetra en nuestra casa.

En la *Defensa* son gastada muletilla sus entrevistas con el señor Caro; pero no quiere decir cuántas veces ha solicitado en vano el honor de un recibimiento. No en mi morada *crotalus horridus*, se habrá dicho para sí el traductor de Virgilio.

Cuanto al General Casabianca, jamás, mientras fue



Gobernador del Tolima, le permitió mayor aproximación. Mantenialo á calculada distancia. No le agradaban, solía decir en el círculo de sus verdaderos amigos, los perennes bostezos de Ramírez y sus maneras desmañadas. Este, para insinuarse, no desperdiciaba ocasión de cumpleaños ó aniversario de *Cogotés*, para escribir esbozos biográficos de aquel á quien consideraba entonces gran guerrero, gran administrador y gran ciudadano; pero no por esto logró su objeto.

La esquivéz del General se tornó en franca aversión desde que á sus oídos llegaron las noticias de las malas artes en que se ejercitaba ya y en que pronto había de sobresalir aquel hombre. Entonces lo retiró en absoluto, no permitiéndole siquiera el saludo. Es este el origen del odio salvaje que desborda en la *Defensa*.

Lo expuesto hasta aquí es *peccata minuta*; ahora entro en materia. Pero antes quiero advertir que no me propongo reseñar toda la vida de Ramírez, porque para esto necesitaría escribir un volumen. Hay en esa vida tema más que suficiente para una obra de grande aliento. Si hay entre nosotros algún imitador de Gaboriau, que aproveche vena tan rica como inagotable.

*La Defensa* habla de bienes de fortuna y de una hacienda abandonada por su dueño, en fuerza de no sé qué persecuciones. A la verdad, Ramírez compró un terrenito de criar, en jurisdicción de Ibagué, por setecientos pesos, entiendo que sencillos. De mayordomo puso á un tal Porfirio Rubio, cuatrero de antigua fama en toda la comarca, al cual sacó de la cárcel por artes de Magistrado. Si hubo ó nó sociedad en comandita, júzguelo el lector por lo que sigue.

El Gobierno tenía unos bueyes, para el servicio de varias obras públicas, y habiéndose perdido uno, apareció á poco en la hacienda de Ramírez, con nuevas mar-

cas y señales. Se le hizo el reclamo y contestó que había comprado el animal á un hombre desconocido y que no lo restituía porque ya era muerto.

El señor Mirtiliano Sicard, de grato recuerdo, tenía también bueyes, y por la misma época se le perdió uno, el cual apareció á su vez en la tierra y con las marcas de Ramírez. Como en el caso anterior, este animal fue vendido por un hombre desconocido y murió antes de que su legítimo dueño lo reclamara.

Después se supo que ambos bueyes eran vivos y que Ramírez los tenía en ceba, fuera del Distrito. Se sabe quién los llevó á la hacienda donde se cebaron, quién los compró ya gordos y á qué precio.

No paró ahí la cosa: el mayordomo continuó robando ganados para venderle al patrón, y aunque se instruyeron varios sumarios y aunque aquél estuvo repetidas veces preso, otras tantas fue puesto en libertad por éste, no mediante juicio, pero sí por órdenes verbales, dadas en las visitas de cárcel. Existía entonces una ley que permitía la excarcelación en los hurtos de esta clase y de menor cuantía, y en esta ley se apoyaba el Magistrado para ordenar que se le aceptara fianza á su compañero, á pesar de las reincidencias.

Tánto alarmó á los hacendados el sencillo procedimiento de Ramírez para adquirir semovientes, que resolvieron comprarle el *terrenito*, pero sin los animales. De esta idea fue autor D. Belisario Esponda, en guarda de los ganados de *El Escobal*, y quiso ponerla en práctica D. Camilo Santofimio, amenazado en su hacienda de *San Javier*.

Un señor, cuyo nombre omito, vino á esta ciudad como interesado en un juicio criminal que se ventilaba en el Tribunal. El Magistrado Ramírez tomó á su cargo el negocio, como Juez y parte. De \$ 400 que el interesado le entregó para *gastos*, solo invirtió \$ 80, dados al defensor; el resto duerme en el seno de Abraham.

Item más: el Magistrado recibió como obsequio de la parte, una buena vaca de leche—*la frisola*—muy conocida en Ibagué, pues pastaba en el solar de la casa judicial, y unos indios de barro, que fueron vendidos en la Exposición de Chicago, en cien libras esterlinas.

Aludiendo á éste y tal vez á otros casos análogos, el Magistrado doctor Juan N. Méndez, una vez que altercaba con Ramírez, le dijo, en presencia del doctor Gabriel Durán Borda y del señor Enrique Sarmiento: “usted le ha puesto tarifa á la justicia.” Al oír esto, el aludido se quedó de una pieza.

Casos como los anteriores podría citar muchos; pero ya he dicho que no me propongo escribir una vida completa de Ramírez. Refiero los hechos más notorios, tales como van llegando á mi memoria.

Para amenizar un poco el relato, quiero transcribir aquí una hoja suelta, titulada *Avant-Propos*, impresa en esta ciudad, en Agosto de 1895, á propósito de un hecho sin precedentes. Me refiero al alzamiento con los fondos del Bazar de caridad, destinados á la conclusión del Hospital de esta ciudad. Ramírez se deslizó en la Junta Directiva de dicho Bazar, y aunque otro era el Tonsorero, percibió los fondos, que en concepto general no podían bajar de \$ 4,000, y á duras penas se logró que entregara unos mil. No ha sido posible obligarlo á rendir cuentas. Tan rudo é inesperado fue el golpe recibido por aquel benéfico establecimiento, que todavía, al cabo de los siete años, el edificio permanece inconcluso, porque sobrevino el desaliento en vista de caso tan fortuito.

La hoja dice así:

“Por si se hubiere olvidado, bueno es recordar que el Enrique Ramírez G. que firma un *comunicado* en el número 529 de *El Herald* de Bogotá, es el mismo que escribió aquellos *Paralelos* y otros artículos de *El Tolima*, en los

cuales se trata á Marceliano Vélez de *inepto*, *falaz* y *cuasi asesino*, á José Joaquín Ortiz de *vulgar* y á Carlos Martínez Silva de *bestia*.

Ahora cierra contra el General Casabianca, en el mismo estilo, mejor sería decir en la misma jerga.

El autor de los *Paralelos* promete completar su obra publicando próximamente la historia moderna del Tolima, en la cual se defenderá de los graves cargos que le deduce el acta de la visita practicada por el Secretario de Gobierno del Departamento en el Tribunal Superior del Norte. Mientras tanto, de esperarse es que la Corte Suprema tome á su cargo la mencionada acta, para los fines previstos en el Código Penal.

En tanto que la obra del moderno Tácito aparece, bueno será anticipar por nuestra parte un capítulo que á él probablemente se le va á olvidar. Y como los hechos que vamos á referir han ocurrido y son de notoriedad pública en Ibagué, de la veracidad del relato podemos poner por testigo á la población entera.

No recordamos con precisión si fué á mediados ó á fines de 1889 cuando las damas de esta ciudad se dieron á la cristiana tarea de reunir fondos para la construcción de un Hospital, obra de imperiosísima necesidad, que permanece inconclusa, con manifiesto perjuicio de los desgraciados á quienes está destinada. Entre los medios puestos en práctica con este caritativo fin, el que mejores resultados les produjo por esa época fué el establecimiento de un Bazar, pobre por la cantidad y el precio de los donativos con que fué fundado, más rico por los recursos que de él supieron sacar sus graciosas administradoras. No hay más que decir sino que esta parte del programa quedó á cargo de las señoritas más distinguidas y bellas de esta culta ciudad. Con la sola venta de flores hicieron prodigios. Figúrese el más taimado y más tacaño si no es de soltar el último centavo en manos de un demonio tentador que se acerca diciendo: "por este botón me dan veinte duros: yo lo prefiero á usted: délos acá, que son para los pobres." Botón de esos hubo en que quedó sepultada la nómina íntegra del empleado. Bello salteo, en que roban las Gracias, teniendo

por Sierra Morena el rico y perfumado salón de baile, y detrás de ellas, la Caridad que aplaude y bendice!

Pues bien, sobre esa encantadora fiesta, la más espléndida de cuantas ha presenciado esta expansiva tierra, flota á manera de helada bruma un ingrato recuerdo: el depositario de los fondos del Bazar, acre censor de hombres meritorios, aquel que “no ha entrado en el rito de los que al hacerse empleados públicos se enriquecen,” NI HA QUERIDO ENTREGAR TODA LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO GENERAL SE RECAUDÓ, NI HA SIDO POSIBLE CONVENCERLO DE QUE LO COMPRENDE EL DEBER MORAL DE RENDIR CUENTAS. Y refieren las crónicas locales que cuando los que han hambre y muestran los miembros desnudos pasan por frente de la Casa de Justicia, convierten la angustiada mirada á otra parte y siguen de largo, murmurando entre dientes terribles maldiciones.

La casa de los pobres se ha quedado en proyecto, y no podía ser de otro modo, pues accidente tan fortuito, superior á toda previsión, era para llevar el desaliento á los ánimos mejor templados. No es culpa de las nobles damas ibaguereñas si no alcanzaron á prever que en su santa obra, por todos secundada, pudiera introducirse la artera codicia humana, disfrazada con el manto de la Justicia.

Sospechóse luego, con no escaso fundamento, que cierto Magistrado, sin dejar de serlo, confundía sus funciones con las del litigante, complicado todo esto con procedimientos de que se quejan á úna los dueños de almacenes, ventas y ventorrillos, y no fué ya necesario más para que la sociedad en masa formulara uno de esos fallos que no tienen trascendencia para el que los recibe y no sabe respetarlos, pero que tampoco admiten superior apelación.

Era por entonces Gobernador del Departamento el eximio General Casabianca, y con esa franqueza que tanto realza su carácter, le hizo saber al personaje aludido, por conducto de un caballero, que por honor del Gobierno y propio debía dar explicaciones acerca de los cargos que se le formulaban. El personaje desatendió la advertencia y el General Casabianca se creyó en el deber de retirarle su amistad.

A fines del año próximo pasado proyectaron varios

caballeros dirigirse al Excelentísimo señor Vicepresidente, en respetuosa representación, para relatarle estos mismos hechos y pedirle un decreto de trashumancia en contra del indiciado: pero hubieron de desistir, á pesar de que esa representación habría reunido no menos de quinientas firmas en esta sola ciudad, porque consideraron, cuando estaba ya escrito el memorial, que el paso podía no ser del agrado del Gobierno, á causa de que con él se establecía un precedente peligroso. Los Generales Manuel J. Uribe, hoy Consejero de Estado, y Maximiliano Neira, Apoderado del Departamento en Bogotá, tuvieron entonces conocimiento del proyecto y le hicieron la misma observación.

Por todo lo expuesto, que es de entera exactitud, podrá juzgarse de los títulos que tenga el individuo en referencia para escribir historias, antiguas ó modernas, como no sean las propias, y para constituirse en altanero censor de hombres que son honra y prez de la Patria.

El General Casabianca había perdido de vista á ese sujeto desde que le comunicó la advertencia que dejamos mencionada, pero volvió á acordarse de él, en la pasada guerra, al saber que era Intendente general del Tolima, por nombramiento del Gobernador, hoy General José I. Camacho. Entonces y en virtud de la superior autoridad de que venía investido, exigió perentoriamente la remoción, por reputarlo inhabilitado para empleos de manejo. Podemos asegurar, porque estamos muy al corriente de lo sucedido en el Tolima en estos últimos tiempos, que es éste el único acto del General Casabianca dirigido contra el autor del *comunicado* de *El Herald*, pero acto justificado y aun reclamado por la increíble historia del Bazar y por otras historias que no queremos narrar, porque en ellas se hunde la pluma como el pie en el pantano.

Y podemos también dejar escrita la rotunda afirmación de que el General Casabianca no ha tenido nunca diferencia personal ninguna con el industrioso caballero de quien con pena nos ocupamos. Bien al contrario, este mismo caballero ha escrito y publicado las frases más encomiásticas en favor de aquel meritorio caudillo, á quien sus mismos adversarios políticos respetan por sus singulares prendas como hombre privado. Lo que sí es exacto es que el Gene-

ral Casabianca, haciéndose intérprete del clamor popular, ha expresado en todos los tonos, pública y privadamente, que hay en el Tribunal Superior del Norte del Tolima algo que no podrá nunca hermanarse con la Justicia.

Tenemos que consignar ahora un concepto que tal vez no sea oportuno, que acaso sea impolítico, que de todos modos quisiéramos omitir. El señor D. José I. Camacho se separó de la Gobernación, por impulso propio, aun no terminada la guerra, y entró á reemplazarlo el General Casabianca, con el doble carácter de Jefe Civil y Militar del Departamento. La separación del señor Camacho era provechosa desde el punto de vista de la unión del partido, dividido, resentido y desorganizado, por causas locales, de tiempo un poco atrás, en términos, no vistos hasta este año, de haberse apoderado el enemigo de casi todas las poblaciones, sin esfuerzo alguno. Y era también provechosa por la esperanza, casi la seguridad, de que con él se separarían los reducidos elementos que habían labrado y fomentado la desunión. No hay necesidad de decir que entre esos elementos y en primera línea estaba el señor Enrique Ramírez G., quien se trasladó á Bogotá con el Gobernador saliente, confirmandose así, al parecer, la idea de que quedaba desligado de su empleo y de esta tierra; mas sucede que vuelve cuando nadie le esperaba y en momentos en que, creyéndosele despojado de carácter oficial, corría positivo riesgo de ser objeto de hostiles manifestaciones. Así sucedió en efecto, pues en la noche misma de su llegada, varias gentes que andaban de jarama le dieron la encerrada de que habla extensamente el mencionado número de *El Heraldo*. No hubo ventanas por el suelo ni amenazas de muerte. Si acaso, alguna alusión al Bazar, porque ciertas cosas permanecen invariablemente ligadas á determinadas personas. De medios como ése, rudos pero expresivos, se vale el vulgo entre nosotros para lamentar la presencia de algún huésped en su pueblo.

Para quien conozca de vista, trato y comunicación al señor Enrique Ramírez G., encontrará muy natural que haya querido darle carácter político, procedente de encumbrada personalidad, á una demostración de índole muy diversa, concebida y ejecutada por gentes de pocos respetos

sociales. Es tan penoso confesar que las multitudes nos estiman en menos de lo que á nuestros propios ojos valemos! Y lisonjea tanto nuestra vanidad el poder hallar ocasión para pregonar que los grandes nos tienen en cuenta, aunque no sea sino para odiarnos! En este género de satisfacciones, el señor Ramírez G. las ha tenido gordas: los *Paralelos* rezan que el General Vélez, cuando gobernó en Antioquia, fue su implacable enemigo.

Después de todo, queda un hecho que prueba por sí solo con qué espíritu fue escrito el *comunicado* de *El Herald*, y es que su autor se ha dirigido al General Aquilino Aparicio, actual Gobernador del Tolima, en solicitud de garantías para regresar á esta ciudad. Luego no es el General Casabianca, que se halla á doscientas leguas de distancia, el único enemigo que aquí tiene. ¿O creerá el señor Ramírez G. que el culto y muy digno General Aparicio, que no tiene por qué abrigar aquí prevenciones contra nadie, es también hombre de ataques engavillados y cautelosos?

La respuesta del General Aparicio, que el público conoce en parte, es tan sensata como sincera. El Gobernante no puede anticiparse á ofrecer seguridades cuando el mal que se teme depende de un tercero. Si á la autoridad le fuera dado prevenir el mal en todos los casos, las leyes penales estarían de sobra. Pero sí ha podido el General Aparicio darle al señor Ramírez G. un buen consejo, y es que 'no vuelva á un lugar donde cuenta enconadas enemistades,' más numerosas quizá de lo que él mismo sospecha."

Como lo anunciaba hace ya cerca de dos años la hoja preinserta, la Corte Suprema llamó á Ramírez á responder en *juicio de mala conducta*, y lo ha destituido del puesto de Magistrado. En la impotencia de defenderse, este hombre ha contestado á los cargos formulados contra él por aquel alto Tribunal, con una publicación que es como aullido de fiera que siente sobre sí el látigo del domador.

Que ciertos radicales hayan protegido esa publicación, es cosa que se explica perfectamente, no porque



ella pueda dañar á nadie, como no sea á su propio autor, mas sí porque se imaginan que habrá de mortificar á las personalidades políticas contra las cuales va dirigida.

Lo curioso es que muchos de esos mismos radicales, cuando Ramírez era Magistrado, censuraban al Gobierno porque lo conservaba en el puesto. Como miembro del tren oficial, Ramírez era para ellos abominable; hoy, como miembro de la oposición, lo hallan menos malo, acaso aceptable. Tal es el criterio político que priva en el día. Mientras más peores son los elementos allegados en contra de lo existente, más mejores.

Para los políticos de cierta escuela no hay armas prohibidas; tan bueno es el florete como el vil garrote y aun la flecha envenenada. Si va contra el adversario, es bien vista la inmundada saliva del sayón. Dígalo, si no, la manera mañosa con que algunos periódicos radicales, y aun uno que se dice literario, han recomendado la lectura de la *Defensa*, que de tal no tiene más que el nombre, como que es tan solo erupto indigesto de espíritu acostumbrado á vivir entre el cieno.

Del propio modo piensan algunos conservadores, que lo ven todo al trasluz de la nómina. D. José Ignacio Camacho, por ejemplo, respiraba en otro tiempo por la papada; hoy resuella por la herida. Cuando Camacho era subalterno del General Casabianca, tenía á Ramírez en concepto muy distinto del que reza la carta suya que publica la *Defensa*. “El ladrón de los fondos del Bazar,” “la mancha de la Administración de Justicia en el Tolima,” ha venido á ser para D. José Ignacio, á vueltas de pocos años, “empleado de honradez y luces.”

La verdad es que Camacho y Ramírez se amistarón, para no volver á separarse, desde los comienzos de la *era vulgar*, ó sea desde el principio de la Administración departamental del primero. Uniólos un sentimiento mezquino: su odio común contra el General Casa-

bianca, quien no quiso patrocinar la candidatura de Camacho para Gobernador del Tolima. Ciertamente es que tampoco la combatió, y en esto cometió error político, de que acaso se haya arrepentido. Muchos males se le habrían ahorrado á esta sección si el General Casabianca encauza entonces el sentimiento popular.

Al entrar el señor Camacho en la Gobernación, con Ramírez y otros personajes menudos por asesores, desapareció en la capital del Departamento hasta la vida social. Razón tuvo un eminente pensador radical, ya muerto, para decir que había principiado para el Tolima la *era vulgar*. El partido conservador, unido hasta allí, se dividió en bandos personales; alteráronse las amistades, y á la oulta expansión de los salones siguió la ruín habladuría de las trastiendas. De entonces data ese lenguaje plebeyo, que no ha podido urbanizarse ni aun en los estrados de la Corte.

No hay para qué decir que Ramírez hizo de director en esa escuela del canallaje. Discípulos suyos son los que en días recientes han provocado las bascas del público con pasquines inmundos.

No es verdad, como dice el segundo Dumas, que el odio sea infecundo. Si hay algo que pueda demostrarse matemáticamente es que las malas pasiones se propagan por contagio. A Camacho y á sus áulicos pervertidos, se debe este estado actual de los ánimos, que hace de la vida en el Tolima un infierno.

El General Casabianca, al reasumir el mando del Departamento, durante la pasada guerra, quiso volverle á la autoridad su perdido prestigio, expurgándola de malos elementos. Hallábase en Ambalema, como Jefe militar del Tolima, cuando supo que Ramírez hacía de Intendente de las fuerzas organizadas por Camacho, y en el acto puso á éste el siguiente telegrama:

“Sé que Enrique Ramírez es Intendente de las

fuerzas de Ibagué. Ramírez está moralmente inhabilitado para empleos de manejo. Si informe fuere exacto, sírvase destituirlo inmediatamente.”

Camacho, excusándose de esta mala designación, dijo después que siendo la Intendencia empleo odioso, el llamado á servirlo era Ramírez. Hay que confesar, por lo menos, que la salida fue buena.

Concurre todo lo expuesto á demostrar que Ramírez tiene motivos más que suficientes para aullar contra el General Casabianca. ¿Qué ratón se ha mostrado satisfecho de que le lluevan palos cuando más á gusto se hallaba dentro del queso?

Medítese en lo que sería para Ramírez la orden de destitución cuando apenas principiaba á saborear la Intendencia. La *Defensa* ha salido moderada, hay que confesarlo; á quien se ha hecho sufrir el suplicio de Tántalo, ha podido permitírsele mucho más.

Verémos en breve que Ramírez no debía tampoco continuar de Magistrado del Tribunal Superior, porque en ese inmerecido puesto podía hacer más daños que en la Intendencia, como en efecto los había principiado á hacer ya. No fue el General Casabianca el responsable de la cencerrada que aquí le dieron á aquél cuando vino á encargarse de la Magistratura y que lo hizo salir en precipitada fuga; pero si hay que reconocer que el General era el llamado á librar al Departamento de elemento tan nocivo, poniendo en contra de éste su prestigio personal y su autoridad de primer mandatario. No es el General hombre de transigir con el mal, á trueque de vivir tranquilo. Eso se queda para aquellos que se llenan de grasa y echan nuca de toro holandes en los puestos públicos.

A propósito de la cencerrada, bueno es decir aquí que el paciente no exhibió en ella, como no exhibió el día de *El Papayo*, el valor personal de que habla la *Defensa*. No todo se puede decir por escrito; pero es

lo cierto que la música á deshoras le produce al heróico doctor Ramírez efectos orgánicos desastrosos. Cosas de la sensibilidad! Y enfermó y todo huyó esa misma noche, con la rapidéz del rayo.

El día de *El Papayo* aconteció otro tanto: trancó la puerta de su casa y se metió en cama. Después del susto, llamó al doctor Milcíades Castro, médico oficial, para que lo recetara y le diera certificado de haber estado enfermo cuando todos los conservadores residentes en la capital afrontaban el peligro. El doctor Castro lo registró por dentro y por fuera, y viendo que nada tenía, rehusó el certificado, agregando que no se prestaba á ser auxiliador en farsas. Y el autor de la *Defensa*, al hablar de la acción, se conjuga en plural con los combatientes!

Contemporáneas de la hoja *Avant-Propos* fueron dos piezas importantes, publicadas en *La Tregua*, periódico de esta ciudad, á saber: sendas cartas de los señores Gabriel Toro y Lucio Cháux, dirigidas al Administrador del periódico, en las cuales se da cuenta de un prevaricato y un hurto cometidos por Ramírez. Hé aquí estos documentos:

Señor Administrador de LA TREGUA—Ibagué.

En el número 5º del acreditado periódico que usted dirige he visto la *explicación* que da el doctor Fidel Peláez acerca de los cargos que contra la Administración del General Casabianca, en 1892, ha formulado el señor doctor Enrique Ramírez, Magistrado del Tribunal del Norte del Tolima. He visto también, en el mismo número, las anécdotas que publica el señor don José María Casabianca, anécdotas que son verdades comprobadas, como lo juzgará usted por lo siguiente:

Falleció en Ortega el señor Manuel Velásquez, dejando algunos bienes y sin herederos conocidos. El Juez Municipal inventarió los bienes y me nombró depositario. El

juicio seguía su curso legal, cuando se presentó el señor doctor Ramírez en el lugar, siendo Magistrado, á gestionar la herencia, á nombre de un heredero. Quería que los bienes fueran entregados sin fórmula de juicio y contraviniendo á las disposiciones legales que son de obligado cumplimiento en tales casos, y como no fue posible darle gusto en esto, á pesar de ser Magistrado, pues obraba como parte pagada, me trató mal á mí y amenazó al Juez Municipal con mandarlo á *picar piedra*, esto es, echarle al presidio. Igual presión quiso ejercer con el Juez de Circuito de Purificación, á quien ocurrió con cartas particulares.

Sobre este particular puedo dar testimonio jurado, en obsequio de la verdad y de la justicia, para que se vea quien es el que pretende mancillar la limpia reputación de hombres tan meritorios como el General Casabianca, modelo de hombres públicos y privados.

Ortega, Noviembre 12 de 1895.

*Gabriel Toro M.*

Señor Administrador de LA TRÉGUA—Ibagué.

Comprendiendo que en esta ciudad hay queja general contra el señor Enrique Ramírez G., que ha sido Magistrado del Tribunal, por sus malos manejos, especialmente con la gente pobre y desvalida, deseo que el público conozca lo que hace poco tiempo me sucedió con dicho señor, á pesar de ser yo hombre que vivo de mi trabajo :

El señor Ramírez G. le compró un terrenito á Juan Barragán y por esta causa le quedó á deber á éste \$ 185 sencillos, deuda que se hizo constar en un documento otorgado con todas las formalidades legales; Barragán, en negocios conmigo, me endosó el documento, cuando ya estaba vencido el plazo y corrían los intereses; el señor Ramírez quedó enterado del endoso y prometió espontáneamente pagarme; confiado en esta promesa me presenté un día, hace algunos meses, en casa del señor Ramírez, á recibir el dinero, en compañía de dos amigos, pero me recibió pésimamente, á pesar de haberme presentado con el respeto que uso para con los superiores; desagradado y aun atemorizado con lo que me sucedió en ese día, comisioné más

tarde al señor Gregorio Saavedra para que se acercara al señor Ramírez y le exigiera el dinero, á efecto de lo cual le di el documento, para que lo entregara á dicho señor si lo pagaba; cuando Saavedra se presentó ante el señor Ramírez, con el objeto indicado, lo primero que éste hizo fue preguntarle si llevaba el documento, y al saber que sí, lo tomó, lo guardó y *hasta la fecha son perdidos documento y dinero*. Esto sucedió durante la guerra, cuando el señor Ramírez tenía cargo militar y era imposible hacer nada contra él.

Cuando una persona muy respetable vino á esta ciudad á vender los muebles del señor Ramírez, después de lo que dejo referido, yo, para no perder todo, tomé algunas cosas que no necesito y que daría por la tercera parte de lo que me costaron, que fue \$ 100. Por esto me quiso obligar á otorgar un documento con tres meses de plazo, pero me negué á ello, porque mi objeto fue buscar compensación, siquiera en algo.

Varias personas me han aconsejado que demande ó denuncie al señor Ramírez, pero yo soy hombre enemigo de enredos judiciales. Publico esto para que otros procuren no caer donde yo caí, incautamente, pues no podía figurarme que se comportara así una persona encargada de año puesto público. Sobre lo que acabo de referir puedo dar declaración jurada.

Ibagué, Noviembre 22 de 1895.

*Lucio Chaux.*

El Fiscal del Tribunal Superior del Norte tomó nota de lo aseverado por el señor Toro y promovió el sumario correspondiente, que entiendo está ya bastante adelantado. Así es que pronto habrá nuevas audiencias ante la Corte y probablemente más *Defensas*.

Cerraré esta escueta relación de las raterías cometidas por Ramírez en Ibagué, con el siguiente caso, que no es de los más graves, pero sí pinta al individuo.

En el año de 1894, Ramírez, que cobraba en plata los consejos que solía darle al Gobernador Camacho

celebró con éste, por segunda mano, un contrato sobre venta de varias cosas para el Tribunal del Norte. Si mal no estoy informado, valía todo ello unos \$ 150, que recibió de contado. Probablemente la venta de los efectos fue mero pretexto para recibir el dinero, pues éstos no fueron entregados. En 1896 pareció el contrato entre los papeles del archivo, y en vista de que estaba vigente, el Secretario de Gobierno se dirigió al vendedor, exigiendo el cumplimiento de la obligación, ó sea la entrega de las cosas. Este contestó que el verdadero contratista era Ramírez y que iba á entenderse con él. Resultado: dijo que la noche de la *cencerrada* había sido saqueada su casa y que entre lo perdido estaban los efectos del negocio.

Por donde se ve que el hombre sabe sacar partido de sus propias desgracias. Así como el juicio ante la Corte le ha proporcionado el negocio de la *Defensa*, ha pretendido sacarle á la *cencerrada* \$ 150 de utilidad neta.

La fama de Ramírez no es mejor en Antioquia, “su patria amada,” que en el Tolima. Conozco poco la vida del personaje en aquel Departamento, pero á juzgar por el documento que se verá en seguida, allá también ha hecho de las suyas. Cuando se publicaban los *Paralelos* se le hizo el cargo de que, habiendo sido en la guerra de 1876 y 1877 perseguidor feroz de los liberales, se convirtió al gremio de éstos cuando los vió triunfantes. Tal vez el cambio no se acentuó, por falta de ocasión, pero es lo cierto que los conservadores lo consideraban como tráfuga y que en la guerra de 1885 los vejó, por medio del Alcalde radical de Santodomingo, que era pariente é instrumento suyo. El señor Juan de Dios Mejía, que fue después Secretario de Gobierno

del General Vélez, estuvo entonces preso en dicha población, por sugerencias de Ramírez.

El documento que he mencionado en el aparte precedente, fue publicado en *La Tregua*, en Octubre de 1895. Dice así:

CARTA ABIERTA.

*Bogotá, Octubre 15 de 1895.*

Sin embargo de que nada tengo que ver en la polémica que sostiene el doctor Enrique Ramírez G. con personas de esa ciudad, me ha causado escozor un artículo largo de cuatro columnas que ese señor publicó en el *Correo Nacional*, en el cual, apesar de tanto barullo de vaciedades, no dijo una sola verdad, ni se vindica de ninguno de los cargos que le han hecho. Creo que á los habitantes del Tolimía les convenga conocer los antecedentes de este futuro historiador; y yo, viejo conocedor de este mi condiscípulo y antiguo altercador en los claustros de la Universidad de Antioquia, lo conozco de *pe á pa*. Diré quién es:

Por allá en los años de 1868—69 apareció en dicha Universidad, uno de esos seres á quienes las malas pasiones y los instintos depravados no dejan crecer aunque pasen sobre ellos la acción del tiempo y los esfuerzos de la naturaleza; aquella figura raquítica y estevada, personificación de la envidia y de la malignidad, respondía al nombre de Enrique Ramírez G. Sin embargo de las buenas doctrinas y de las enseñanzas sanas que recibíamos de nuestros profesores Ospina R., R. de Hoyos y Gómez Angel, Ramírez resultó de un momento á otro empapado en las ideas de Voltaire, pero no así como cualquiera hombre estudioso ó pensador sino con el fanatismo rabioso del propagandista. Escándalo fue de aquellos venerandos claustros. Don Joaquín Ramírez, su padre, y el doctor Alviar lo llamaron á su pueblo y le notificaron que no volvería á Medellín; entonces se acabaron los disgustos, alarmas, chismes, hurtos, &c. &c. que mantenían la disciplina del Colegio en estado de sitio. Ramírez se dió sus trazas para volver á turbar la paz de aquel recinto apacible; los medios de que se valió no son conocidos, pero hemos creído que fueron los del célebre Tartufo.



porque desde entonces lo vimos rezando á cada instante, santiguándose minuto por minuto, é invocando aun para los actos más reprobables el nombre de Dios y de los santos. Desde entonces reza mucho, pero es más y más malvado.

En la revolución de 1876—77 le tocó ser Jefe civil y militar de Santa-Rosa. Los servicios que prestó á la causa consistieron en descargar sus instintos perversos sobre la gente pobre y desvalida; en una comisión militar que desempeñé en el Departamento del Norte, lo encontré en aquella ciudad afligiendo á los infelices y adulando á los enemigos acomodados y ricos; desmiéntanme, D. T. Múnera, D. Braulio Machado, D. Santos Jaramillo, el General Joaquín P. Berrió y todos los demás habitantes; aun se creyó que estaba en connivencia secreta con el enemigo. Había entonces un depósito judicial de unos 35 castellanos de oro en la Prefectura, el señor Ramírez G. los tomó y los hizo perdidos á tiempo de dimitir el mando; si no hubiera sido por las gestiones del interesado, no hubiera parecido el depósito llevado á la casa *por una equivocación (!)*.

Pasada aquella revolución Ramírez siguió comiendo la gallina gorda con los Morenos, á quienes se comió también volviéndose radical; durante ese tiempo, entre otras fechorías cometió la de alzarse con toda la herencia de sus hermanos, á quienes dejó en la miseria y á quienes despreció porque son pobres. Enrique se humilla y besa los piés de los ricos ó de los poderosos; pero por encima es cruel é infame con los desvalidos, tiene alma de plebeyo.

Cuando estalló la guerra de 1885 era radical; dirigió (sin carácter militar para no comprometerse) un combate en Santo-Domingo y celebró el triunfo. ¡Manes del Coronel Joaquín Giraldo! Este afortunado sujeto medra con la política con pasar de un lugar á otro. La Regeneración le dió acogida en Medellín, pero como no podía engañar al General Vélez, entonces Gobernador, ni pudo hacerlo ceder en cosas buenas solamente para el corrompido corazón de Ramírez, le cogió un aborrecimiento tan grande á aquel honrado y digno mandatario, que sólo es comparable con el odio que les tiene al General Casabianca y al señor D. M. A. Caro; estos señores deben tener su barba en remojo; pues ya les llegarán otros *Paralelos*.

El hombre está biografiado, tal como es y con sus precedentes. Ahora los habitantes de Ibagué dirán si habrá antioqueño, mormón ó genízaro que extrañe que Enrique Ramírez G. se robe el Bazar de los pobres y diga que más bien le regaló, como se robó los bienes de Antonio Cadavid y luego le dijo á la viuda que antes éste le quedaba debiendo. Me imagino que ya pronto le dirá á D. Antonio Barrios, amigo, usted me debe por la hechura *de mi casa*.

Juan C. Gaviria.

¿Se creerá que Ramírez ha hecho algún propósito de enmienda, aleccionado por las vicisitudes de estos sus últimos tiempos? Júzguese por lo que sigue:

Con su carácter zalamero y pretextando algún remoto parentesco, se introdujo en Bogotá hace poco tiempo en casa de la señora Camila Estrada, mujer sola y de bienes de fortuna. Ramírez hizo lo bastante para ganarse la confianza de esta buena señora, logrando ocupar el puesto de consultor judicial. Un día, *poco antes del robo de las encomiendas*, se presentaron en casa de dicha señora José Caro y Ramírez, con algún negocio entre manos: el primero iba á ver si conseguía de la señora unos *dos mil pesos* á interés, dando en prenda de diez y seis á veinte mil pesos en documentos de deuda pública. La señora, que ignoraba el valor de la prenda, consultó con Ramírez, que fue tanto como echarse el lazo al cuello, pues éste estaba ahí precisamente para resolver la consulta. Como se comprenderá, ponderó el negocio y más todavía las seguridades. A poco salían ambos con el dinero en los bolsillos, menos los intereses, que fueron descontados por dentro. El resto de la historia es casi innecesario referirlo: los documentos resultaron falsificados; pero esto no vino á saberse sino cuando la señora Estrada, mal avenida con la voracidad de Ramírez, buscó otro consultor judicial.

Cómo y cuándo se encontraron en el camino de la vida el ladrón de las *Encomiendas* y el ladrón del *Bazar*,

para seguir en adelante juntos, hasta dar con la desam-  
parada señora Estrada, es punto que solo podría resol-  
verse en vista de una ley de física, según la cual los  
principios semejantes tienden á compactarse.

La sustracción de los esqueletos de documentos de  
deuda, de la oficina donde estaban depositados, será de-  
talle que el funcionario de instrucción averiguará en es-  
tos momentos. ¿Tendrá Ramírez entrada en la oficina  
encargada del depósito? Nada podría yo avanzar acerca  
de esto; pero conste lo anterior como dato que quiero  
suministrar á la autoridad que averigua el caso, y tam-  
bién para dar idea de las artes merced á las cuales vive  
aquel farsante en Bogotá.

¿Qué decir, en vista de lo que hasta aquí traigo re-  
ferido, del tono con que Ramírez habla de sí mismo en  
la *Defensa* y en contra de encumbradas personalidades?  
¿Tendrá este hombre títulos suficientes para “tender en  
la refriega” á Ministros, á Magistrados y á servidores  
públicos de la talla del General Casabianca? ¿Qué quie-  
re este ridículo censor, que se compará con Macaulay y  
pone á quienes llama sus perseguidores en el rango de  
Beltrán Barére? Y cuenta que hasta aquí solo me he  
ocupado en su vida pública, su vida en la calle; la de  
puertas para adentro no me pertenece, porque si en este  
escrito me he visto obligado á adoptar su propio tono,  
nadie querrá que lo imite en el cinismo.

A fines de 1895 corrió por estos mundos la especie  
de que Ramírez volvía á ocupar su puesto en el Tribu-  
nal, y como esto se decía en són de amenaza para los  
que tienen honra y bienes que perder, se levantaron es-  
pontáneas protestas en todos los pueblos del Distrito  
Judicial, protestas publicadas en el periódico *La Tre-  
gua*. Es la primera vez que por un plebiscito se conde-  
ña la presencia de un Juez en el recinto de la Justicia.

Siento no poder insertar todas esas manifestaciones, por no alargar demasiado este escrito; pero van algunas por vía de muestra :

### MANIFESTACIONES

en contra del señor Enrique Ramírez G.

#### AMBALEMA.

Conocedores de algunos antecedentes personales del señor Enrique Ramírez G. y en vista de los hechos punibles denunciados por varias personas en los remitidos que ha publicado *La Tregua* de Ibagué, protestamos contra la posibilidad de la vuelta de dicho señor á ocupar el puesto de Magistrado en el Tribunal Superior del Norte de este Departamento, y deseamos que por medios legítimos, se evite por quien corresponda la consumación de este acto, cuya expectativa mantiene en alarma y zozobra á los pueblos que pertenecen al Distrito Judicial.

Abalema, Diciembre 5 de 1895.

Juan de Dios Lozano, Aristides Casasbuenas V., Manuel A. Gutiérrez C., Justino Neira, Rafael Zorrilla Olivares, Domingo A. Góngora, Adolfo Afanador, José Joaquín Herrera C., Nepomuceno B. Pérez, Alejandro Galindo Z., Pedro Guzmán Barón, Manuel E. Andrade, Leopoldo Saavedra T., Manuel Torres, Ricardo V. Liévano, Pío Clopatofsky, Martín Pérez R., Teófilo M. Sierra, Reyes Neira, Marco A. Saavedra T., Olegario Saavedra T., Pablo Clopatofsky, Francisco Martínez, Víctor H. Quijano, Fruto Altuzarra, Camilo Quijano C., Julio Alvarez, Indalecio Rubio, Julio Neira, Bonifacio Ordoñez, Manuel S. Bonet, Rodolfo Asperty, Patricio Polanco L., Juan de Dios Terreros, Rafael Cruz R., Ignacio Bueda B., Camilo Jiménez, Dionisio A. Cárdenas, Alejandro Zúñiga, Fernando Cardoso V., Lisandro Vargas R., Uladislao Clopatofsky, Isidoro Zorrillo, Gumercindo Saldaña R., Martiniano Chinchilla, Eduardo Sandoval R., Saturnino Pérez R., Amadeo Durán P., Cruz L., Indalecio Cruz.

#### PURIFICACIÓN.

Nicolás Perdomo P., Aquilino León B., Adolfo Galindo, Manuel de J. Navia, Manuel José Gálvez D., Julio

B. Navia, Federico Galviz, Alcides Galindo, León Alvarez, Rafael Dueñas M., Nicolás, Luis M. A. Gómez, Camilo Reaños, Santiago Gómez, Fidel Trujillo, Polo Sánchez, Isaac Pinto, Julián Sánchez, Celestino Ruiz B., Ricardo Perdomo, Wenceslao Quimbayo M., Julio C. Gómez, Acisclo Vargas, Belisario Valencia, Aristίδes Carrisosa, Juan de Dios Télló, Campo Elías Ruiz, Abraham Sánchez, Juan de Jesús Guzmán, Gonzalo A. Arangón, Abelardo Ruiz.

Purificación, Diciembre 1.º de 1895.

HONDA.

Manuel Gastelbondo, Ruperto Blanco, Aurelio Cuellar, Angel María Rodríguez, Antonio Gastelbondo, Lucio Ruiz L., Luciano Bernate G., Julio Angulo G., Napoleón A. Rabadán, R. Leiva, Antonio Camacho C., Eusebio Varón M., Manuel J. Alvarez, Clímaco Briñez, Isaac Vargas C., Dijnas Hidalgo C., Ricardo Barreto Q., Tobías Rodríguez, Raimundo Zota, Vicente París, Jacinto Velásquez P., Felipe Valdivieso, U. Ardila, Juan A. Navarro, Abel Acosta G., Hipólito Galeano, Camilo García B., Juan de D. Rengifo, J. de Dios Reyes N.

Honda, Diciembre 10 de 1895.

LÉRIDA.

Dionisio Polanco, Mariano Lezama, Vicente Arciniegas C., Isidoro Polanco, Adolfo A. Viana, Genaro Matiz S., Heliodoro Reyes, Isaías Lezama, Salomón Cardoso, Marceliano Polanco L., Pedro Ramírez B., Aquileo Avila E., Julio Rubio H., Ramón Tafur, Zacarías Bonilla S., Eduardo Borrero, Antonio Sánchez, Pedro Rivas, Mario A. Ceballos, Rafael Lozano, David Jiménez, Antonio María Afanador, Matías Avila, Por ruego de Emilio Robledo Pedro Rivas, Justiniano Díaz R., Rogado por Felipe Quezada Pedro Rivas, Juan B. Vejarano, Alejandro Díaz, Francisco Rubio, Patrocínio Avila R., Telmo Sánchez, Eléazar Gutiérrez G., Juan S. Vargas, Ruperto Robayo, Eloy Amaya, Isaías Lezama.

Lérida, Diciembre de 1895.

LÍBANO.

Adolfo Bincón, Nicolás Camargo G., Carlos L. Herrera C., Julio Camargo G., Emilio Valencia, Juan N. Arango, Nicolás Camargo, Brígido Arango R., Teodoro Uribe, Jesús A. Bustamante, Jesús A. Echeverri, Fermín Arango Nicolás Echeverri A., Nicolás Londoño, Francisco Ceballos E., Ancízar Márquez, Manuel A. Medina, Federico Alvarez, Raimundo Zotero, Manuel S. Echeverri, Saturnino Giraldo, Ramón Zambrano, N. Arrubla, Antonio María Giraldo, Eliseo Villegas, Roque Peña, Hermenegildo Reyes, Antonio María Echeverri, Fidel Arango G., Ramón María Arango T., Pascua Villegas H., Jesús María Echeverri, Esteban Alarcón, A ruego de Ismael Alvarez Vicente Hurtado, Domingo V. Bustamante, Paulo Emilio Ceballos, Guillermo Adams M., Jesús María Alarcón, R. José María Duque, Eduardo Sarmiento E., Aquilino Delvasto, Jesús A. Pineda, Luis Zamora T., Andrés Valencia C., Miguel Herrera S., Fernando Artiaga, Ismael Ochoa, Jerónimo Ruiz S., Gonzalo Vélez C., Ismael López, Abraham Sánchez, Jesús María Henao, Jesús María Ospina, Pedro A. Carbonell, Florentino Chávez, Nepomuceno Naranjo, Restituto Alvarez, José María Bedoya, Tobías Montenegro, Silverio Sáenz, Demetrio Agüello, Gerardo Blañón, José García C., Tomás M. Amézquita.

Dado en el Líbano, Diciembre 6 de 1895.

PIEDRAS.

Andrés Reyes C., Moisés Bocanegra, Nepomuceno Olave, Cruz Tafur, Eliecer Reyes A., Daniel Góngora V., Belisario Céspedes, Miguel Menezes L., Paulino Parra P., Alipio Bustos, Mateo Flores, Ceferino Menezes, A ruego de Camilo Labrador Cósime Méndez, Bonifacio Labrador, Heladio Morales.

Piedras, Diciembre 7 de 1895.

VENADILLO.

Venancio Martínez Z., Guillermo Parra, Francisco Figueroa, Constantino Oifuentes N., Belisario J. León, Roberto Ruiz, Ricardo Figueroa, Clodomiro Méndez, Apa

ricio Martínez, Pedro A. Rivera, Juvenal Samudio, Abraham Lezama B., Rafael Sandoval B., Pedro Martínez, Ciriaco Muñoz, Cesar Ramos, José Ochoa, Leopoldo Gaitán, Deogracias Hernández, Antonio Borja, Próspero Montealegre.

Venadillo, Diciembre 7 de 1895.

—  
CALDAS.

Zacarias Charry, José del C. Guarnizo, Ulices Zárrate, Nicolás Guzmán G., Francisco Martínez H., Pascual Huertas, Evangelista Ceballos, David Zárrate, Juan Losada, José Blas Izquierdo, Bonifacio Salguero, Tomás Castañeda, Segundo A. Prado U., Eligio Huertas, Antonio Prado, Abraham Prado, Cecilio Guzmán R., Luis Huertas, Agustín Rengifo, Juan Campos, Belisario Quintero, José Vejarano, Francisco María Ruiz M., Rufino Trujillo, Amadeo González.

Caldas, Diciembre 7 de 1895.

—  
VICTORIA.

Manuel Santos G., José M. Vargas R., Cirilo Villalobos N., J. L. Barreto, Lucas E. Gallego A., Abraham Andrade, Francisco Cardoso B., José I. Flores, Manuel S. Flores, Antonio Guarnizo, Angel Díaz, Claudio Mejía I., Simón Aguirre, Francisco Giraldo, Fabriciano Cardona M., Froilán Castillo, Joaquín Herrera, Eusebio Bustos M., Antonio María Ramírez, Juan Pablo Garzón, por ruego de Eusebio Guzmán Eusebio Bustos M., Ricardo Méndez, Pedro M. Murillo.

Victoria, Diciembre 9 de 1895.

—  
SANTANA.

Félix Villate, Eusebio Vejarano, Luis M. Arango G., Leonidas Aguirre R., José Ruperto Henao, Estanislao Rivera, Tulio Ospina, Jeremías Guillén, Enrique Bustero, Aquilino Vera, Ricardo L. Serna, José María Giraldo M., Juan Hunter, Leandro Montoya, Rafael Serna (hijo), Luis Felipe Tobón, Rafael Londoño, Alejo Lizarralde, Angel María Aguirre C., Agapito Forero, Manuel A. Osorio.

Santos M. Cano, José Joaquín Henao H., Reinaldo Visbal T., Anastasio Morales, Amílcar M. Morales, Gerardo M. Rodríguez, Julio Pavía, Aristides Gutiérrez, Agustín Urrego, Juan de la Cruz Canal, Ramón Osorio R., Teodoro Jiménez de Q., Enrique Enciso M., Simón Kelallak, Felipe Jiménez A., Luciano Guzmán, Luciano Pedraza, por ruego del señor Faustino Guzmán, Felipe Jiménez A., Vicente Huelgos, Joaquín Velásquez, Juan Paulo Aguirre R., Leonidas Restrepo, José J. Bustos, Pedro José Cardona, Lino Pastor Gallego, Esteban Galvis, José Fernández, Rafael Orozco, Isidro Luna, Jesús Segura, Cruz Cárdenas, Valerio A. Llano, Rafael Escobar, Luis A. Bárcenas, Apolinar Casallas, Nepomuceno Jiménez, León Giraldo T., Adriano Mora.

Santana, Diciembre 7 de 1895.

—  
CHAPARRAL

J. Ignacio París, Antonio Sánchez H., Abraham Díaz, Gabriel Domínguez, Erasmo J. Ruíz, Sixto Ospina C., Francisco Antonio Alvarez, José M. Cadena P., Fortunato Villalobos, Dimas Bonilla, Casimiro Rojas, Fidel Villa, Ricardo Castilla, Nicolás Campos G., Belisario Carrero.

Chaparral, Diciembre de 1895.

—  
ESPINAL

Adán Sandoval, Nicolás H. Gutiérrez, V. Dávila, Servando Méndez G., Eliseo Aldana S., Víctor Tello, Ciro A. Orjuela, Uladislao del Valle, Ignacio Rodríguez, Ramón Valencia R., Florentino Orjuela, Augusto T. Tello, por ruego de Fruto Cartagena, Eufrasio Lozano, Eladio Díaz U., J. Orjuela Cardoso, Bautista Lozano, Higinio Díaz G., Emiliano Sánchez, Jorge Rodríguez V., Alejandro Guzmán, Isidoro Orjuela B., Santos Rodríguez, Gregorio Rodríguez P., Wenceslao Bustos, Silverio Sánchez, Arcenio Sanabria, Abraham Sanabria, José Saturnino Sánchez, Silvestre Arciniegas, Alejandro Reyes R., F. Reyes.

Espinal, Diciembre de 1895



NATAGAIMA.

Antonio Maiz, Joaquín Maiz, Simón Sanmiguel L., Andrés Torres B., Froilán Echeverri A., Heliodoro Blanco, Vicente Rodríguez, Benjamín Núñez D., Juan B. Trujillo, Alejandro Rueda D., Arcadio Torrijos T., Belisario Serrate A., Anselmo Ospina S., José N. Bonilla R., Lucas Vásquez.

Natagaima, Diciembre de 1895.

COYAIMA.

Wenceslao Díaz H., Abel Ruiz E., Salustiano Ruiz, Toribio Moreno, Pedro Cedeño, Benjamín Escandón, Gavino Tobar O., Manuel Ruiz, José María Poloche M., Gregorio Salazar R., Cecilio Moncaleano.

Coyaima, Diciembre 17 de 1895.

COELLO.

Gelasio Bocanegra S., Rafael Soto, Isaiás Cerquera G., Juan B. Zarta, Daniel Bonilla, Ulises Vera H., Hermenegildo Ramírez, José María Cruz, Crisanto Rico, Hilario Herrera, Jesús Pastrana O., Felipe Devia U., José de la C. Sánchez S., Cayetano Martínez.

Coello, Diciembre de 1895.

DÓLORES.

Pedro Larrotta H., Eulogio Aldana R., Emeterio García, Anastasio García P., Antonio M. Delvasto, José de J. Leal, Leonidas Lastra J., Cosme González, Bernabé Ramírez, Pedro Vargas C., Benjamín Ospina, Miguel Garzón H., Delfín Sánchez, Heliodoro Garzón C., Marciano Aya G., Daniel Urrea, Eustaquio Infante, Vicente Manchola S., Cupertino Serrate, Maximino Gaitán, Juan José Betancourt, Patrocino Rodríguez, José Agustín Gamba, Miguel Vargas C., Rodolfo Parra, Sebastián Cruz, Aparicio R. Osorio, Melitón Tabila, Evaristo Galeano, Angelino Garzón, Andrés Hernández, Aparicio Viscaya, Fruto Romero, Cenón González, Ubaldino C. González G., Gabriel Chaves C., Tobías Ramírez.

Dolores, 16 de Diciembre de 1895.

CARMEN.

Agustín Pinzón H., Alcalde, Ramón Villarraga, José María Carrera L., Cristóbal García, Braulio Barrero M., Lisandro Bahamón, Maximiliano Betancourt, Isidoro de J. Godoy, Nicolás Sandoval, Eulogio Villarraga, Eugenio Guzmán S., por Mauricio Grimaldo y por mí, José A. Urueña, Roso Castro, rogado por Manuel Ramírez, Isidoro de J. Godoy, Eliseo Arias, José Pío Burgos L., Pedro M. Duque, Cristóbal Barreto, Ulises Tobar R., Isrrael Burgos, Clotario de la Torre L., Emeterio Guzmán M.

Carmen, Diciembre de 1895.

MELGAR.

Abel Lozano, Teodomiro Valero B., Rafael Verasteguí, Elicio Parga B., Alejandro Alfaró M., Neftalí Clavijo L., Luis M. Lozano, Sabas Villarraga, Emilio Forero C., Abdón Carrillo G., Pompeyo Lozano A., Juan B. Alfaró, Isauro M. Lozano, Felipe Rodríguez, Eusebio Pulido, Antonio M. Lozano D.

Melgar, Diciembre 12 de 1895.

GUAYABAL.

Alejandro Cortés D., Julio Viana, Luis Viana M., Juan C. Viana, Angel M. Pimiento, Nicolás Viana, Pedro Méndez, Leonidas Viana T., Rómulo González, Rodolfo Lorsa, Eliécer Riaño T., Alberto Herrera, Genaro González H., Marcelo Gutiérrez, Esteban Télles, Eusebio Díaz G., Eleuterio Cabezas, Félix Bonilla.

Guayabal, Diciembre 7 de 1895.

ORTEGA.

Eustacio Bonilla S., Ismael González, Pablo E. Montaña, T. E. Macías, Uldarico Collazos, Alberto Macías, Toribio Herrera, Felipe Tello, Esteban Rivera, Simón M. Navarro, Octavio Hernández, Manuel Herrán, Angel María Tafur O., Eufrasio C. Páramo, Nicolás Monroy V., Gregorio Saavedra, Bonifacio Suárez, Gumercindo Alape, J. A. Leiva G., Clímaco Lamprea, Floridiano Carrero T., Isaias Carrero S., Pantaleón Bonilla D., Belisario T. Monroy, Carlos Martínez, Rafael Collazos G., Ruperto Collazos, Secundino Moreno A.

Ortega, Diciembre de 1895.

MARULANDA.

Juan M. Calle, Eugenio J. Cárdenas, Manuel Antonio Arango M., Gonzalo Salazar, Manuel D. Gómez, Manuel Antonio Alvarez, José M. Llano L., Hipólito Cardona, Aquilino Duque, Francisco Antonio Gómez, Gabriel María Gómez V., Pioquinto Gómez, Sinforoso González.

Marulanda, Diciembre 14 de 1895.

VALLE.

Federico P. Herrán, Benjamín Suárez S., Pedro N. Suárez, Fermín Saavedra, Benito Angarita, Paulino Luna C., Agustín Borja, Manuel I. Bonilla, Nicomedes Sánchez, Tobías Díaz, Nicomedes M. Abadía, Segundo Rojas, Antonio M. Arjona, Enrique M. Arjoná, Reyes Bonilla, José María Rodríguez, Saturnino Salcedo, Manuel Silva L., Ricardo Abadía, Jerónimo Menezes, Lorenzo Fernández.

Valle, Diciembre de 1895.

GUAMO.

Luis Pulecio, José Ignacio Carvajal, L. Ferro, José Ignacio Caycedo, José María Caicedo L., Ricardo E. de León, Federico Lozano, Francisco Varón, Gustavo Camacho T., Roberto Cárdenas, Nicolás Pulecio, Roberto Caycedo S., Roberto Tello, N. Moncaleano, Benicio Arciniegas, Daniel Cleves, Hipólito A. Guzmán, Bernardino Ospina S., Eliécer Rodríguez S., Angel María Leiva, Evaristo Aldana R., Lorenzo Ospina, Alejandro Rey P., Miguel C. Rey, Leonidas Jordán V., Lorenzo Gutiérrez, Luis E. Silvestre, Servando Solano, Samuel Sanmiguel R.

Guamo, Diciembre de 1895.

MARIQUITA.

Fernando Ramírez R., Manuel Jiménez, Manuel J. Sicard, Gregorio López H., Daniel A. Antonio L. Osorio, Adriano Hernández, Adolfo Escobar B., Nicolás Huelgo D., Pedro Losada C., Esteban Charneco, Juan C. Monsalve, Luis María Ocampo, Luis G. Espinosa A., Eugenio Cabrera G., Samuel Luna H., Ernesto Valencia, José Osorio, Liborio M. Gómez

Mariquita, Diciembre 7 de 1895.

MIRAFLORES.

Simón Cruz, Aniceto Bonilla R., Lucio Herrera, Luis Galindo Céspedes, por ruego de Jesús Zabala y por mí, Eladio Reina A., por ruego de Eusebio Montealegre y por mí, Manuel Reina, por ruego de Ciriaco Leitón y por mí, Demetrio Carvajal B., Jenaro García, Toribio E. Barragán, Bernardo Barragán, Francisco Mendoza R., Neftalí S. París, José Antonio Patiño, Marco A. Pardo G., Jorge Vargas R., Martiniano Mozos L., Asaías Collazos, Celestino Ruiz, Aniceto Borja, Modesto Collazos, Manuel Bríñez, Celso Montealegre, Gregorio Espinosa, Juan T. Bonilla, Ismael Cruz, Alcides Cruz, Félix Herrera, Mauricio Bonilla, Mario Rengifo R., Eduardo Carvajal, Antonino Zabala, Aquilino Matajudíos, Isaias Matajudíos, Rafael Matajudíos, Eliázar Otálvaro, Ricardo Colina E., José María Pardo, Luis Núñez, Luis M. Giraldo, Pedro Caycedo R., Marco A. Caycedo, Francisco Galindo, Matías Galindo, Melquiades Céspedes.

Miraflores, Diciembre 9 de 1895.

FRESNO.

J. Arango, Eliseo Calderón R., Delfín Duque S., Demetrio García, Efraín López, Próspero María Ramírez, Aquileo Botero, Guillermo B. Muñoz, Jesús González S., Miguel A. Osorio, Bruno Gutiérrez, Jesús García R., Alejandro Alzate, Ramón Alvarez, Federico Salazar, Pedro P. Calderón R., José J. Jaramillo R., Abel Duque G., Bonifacio Baena M., Juan de D. Arango R., Gabriel M. Ospina, Antonio M. Serna, Julio Ospina O., Estanislao Cataño, Román Duque, Nepomuceno Arias, Ricardo Baena, Juan Francisco Ospina M., Ramón M. Zapata, Lucio Orozco, Antonio M. Jaramillo, David Campelo, Francisco J. Flórez, Pascual Duque, Juan B. Flórez M., Estanislao Betancourt, Santiago H. Garay, Vicente M. Muñoz, Lorenzo Patiño, Pedro A. Gil, Fidenciano Zuluaga, Andrés Tobón y Zuluaga, Alejandro Ospina P., Juan Bautista Londoño, Juan de la Cruz Henao, Valeriano Londoño, Julio Villegas, Ramón M. Gaviria, Abraham M. Castrellón, Rafael Barco, José Vanegas, Manuel J. Pulgarin, Rafael E. Jaramillo, Juan B. Jaramillo R., José Domingo González O., Juan B. González, Lucio Sánchez P., Matías Marín.

Fresno, Diciembre de 1895.

## CUNDAY.

Sinforoso Vargas T., Abigail B. Lozano, Isauro Vargas V., Joaquín Vargas V., Manuel M. Vargas G. Tobías Vargas V., Saturnino Vargas V., Miguel Carrizosa C., Julio M. Lozano, Francisco Bohórquez, Emiliás Reyes V., Marciano Duarte, Lisandro I. Herrán, Francisco García R., Sebastián García, Reyes Guerrero, Marcelino Bernabeles, Eduardo Vargas López.

Cunday, 16 da Diciembre de 1895.

## ALPUJARRA.

Marco A. Gómez D., Víctor Guzmán G., Manuel González O., Rudesindo Umaña L., Manuel M. González R., Adán Cardoso, Celiano J. Correa, Angel María Peñuela, por mi padre y por mí, Ramón Martínez L., Ulpiano Bonilla, Eliseo Bonilla, Custodio G. Cortés, Severiano Betancourt, Alcides Mata.

Alpujarra, Diciembre 12 de 1895.

Las anteriores espontáneas manifestaciones son sentencia perentoria é inapelable en contra de un empleado indigno y de un hombre despreciable. No se había visto y probablemente no se repetirá el caso de que los pueblos se levanten en masa en contra de un miembro de la rama más respetada del Gobierno, acusado de hechos para los cuales es castigo leve la cadena perpetua.

Y el autor de la *Defensa* se jacta de que, bien analizada su vida pública y privada, sus enemigos solo han podido acusarlo por demoras en el despacho de los asuntos judiciales! Y dice esto, á sabiendas de que en el Tribunal Superior se le adelanta sumario, por prevaricato! No ha sido acusado judicialmente por el robo de los fondos de los pobres y por los demás hechos criminosos que la prensa ha publicado, por desprecio, por lástima ó por lo que fuere; pero el concepto público lo tiene ya juzgado y alzado en la picota.

El alma de Ramírez está fotografiada en su *De-*

*fensa*: alma ruin, dominada por las más bajas pasiones. El estilo es el hombre. Quién ha traficando con la justicia y dejado en la calle á los pobres; quién niega las pesetas que le fian en las tiendas al por menor, bien puede hacer *Defensas*, en el tono y términos de la que anda circulando. Eso y más le es permitido, porque ya nada tiene que perder. Es el caso de la mujerzuela envilecida, que insulta en la calle á la matrona respetable.

Comprenden los radicales, si les place, el inmundo cuaderno; estoy seguro de que ninguno de ellos, que se estime, le tenderá la mano á su autor.

Este, si definitivamente se les pasa, como parece ser su deseo, les puede servir de instrumento, no importa que sea vil, para los casos en que sea necesario sacar la torta por mano de gato. Puede serles útil en dos cosas: para escribir artículos ó folletos en que se insulte brutalmente á hombres que son honra, no de un partido, sino de la Patria; ó para dirigir, tras bastidores, la *culebra* de Ambalema, si vuelve á organizarse. Deben estimularlo y conservarlo en buenas carnes. Es modesto y procura no hacerse gravoso. Desde que actuó en el *Bazar* le tiene fe al óbolo popular, y por lo pronto no exige de cada radical más de *cincuenta centavos*: el precio de la *Defensa*.

Lo escrito, escrito está, y Ramírez puede tirarme con el tintero, si se atreve. A sabiendas no le he hecho nunca mal á nadie y he vivido siempre de mi trabajo; si he desempeñado puestos públicos, ha sido para servir á la sociedad en la humilde medida de mis fuerzas, no para medrar á la sombra del puesto.

Porque soy hombre honrado, porque quiero que la sociedad me tenga en este concepto y porque es mi deber legarles á mis hijos un nombre del cual no se aver-

güencen, he sentido el hervor de la sangre en la cara al oírme llamar asesino de un caballero á quien estimé como amigo, cuya trágica muerte fuí de los primeros en lamentar y en la cual, personalmente, ni á mí ni á nadie le cabe responsabilidad alguna. El fin principal de Ramírez, al mencionarme en su *Defensa*, ha sido señalar mi humilde nombre á las furias radicales, para cuando les llegue el tiempo. Ante proceder tan villano, me he creído con derecho para decir á la sociedad qué crédito merece quien nunca lo ha tenido, á los ojos de los que lo conocen.

Si en este escrito he nombrado repetidas veces al General Casabianca, no ha sido para defenderlo, que él no necesita defensa, sino por exigirlo así la relación de los hechos. Cosa despreciable sería la honrosa fama, si estuviera á merced del primer chisgaravis. Los que no tenemos un nombre generalmente conocido y hemos sido calumniados en la *Defensa* de Ramírez, podemos oponer esta sensata reflexión: si del General Casabianca, hombre cargado de merecimientos y de honores, se expresa así el cuaderno, qué no dirá de quienes, por lo ignorados, estamos á leguas de este meritorio hombre público?

Ibagué, Marzo de 1897.

**Juan de J. Rengifo.**